

267221

267221

6 MAY 1911



PATENTE DE INTRODUCCION

Por DIEZ años

en España, a favor de la razón social INDUS  
TRIAS METALICAS, CASTELLO, S. A., entidad es-  
pañola, establecida en BARCELONA, c/. Arte -  
nº 98, cuya patente se refiere a:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE BOLSAS PLE-  
GABLES"

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente se relaciona en ge-  
neral con la fabricación de bolsas y más en -  
particular incluye un nuevo tipo de bolsa que  
ha sido perfeccionada mediante unos aditamen-  
tos que permite recoger la bolsa cuando no ha  
de ser utilizada, cuyo aditamento está forma-  
do preferentemente por un receptáculo, o dis-  
posición capaz de formarlo, en el que pueda -

267221



recogerse la bolsa cuando no ha de ser utilizada.

5.-

Este aditamento o disposición puede estar formado, por ejemplo, por una segunda bolsa de reducidas dimensiones, a cuyo fondo permanece unido el fondo de la bolsa o saco principal.

10.-

Otra forma de poder llevar el invento a la práctica prevé la posibilidad de constituir éste aditamento mediante dos piezas cóncavo-convexa a modo de casquetes esféricos, los cuales, al ser plicados uno sobre el otro de forma que sus bordes se encuentren en contacto forman entre ambos, un recinto en el que quedan recogida la bolsa o saco principal. Cuando ésta

15.-

bolsa ha de ser utilizada para transportar -- por ejemplo paquetes, los casquetes se adaptarán superponiéndose el uno sobre el otro, creando una base para el propio saco o bolsa principal ya comentado, el cual puede estar constituido por un tejido, o por cualquier material adecuado, siempre y cuando permite enrollar o replegar la bolsa para alojarle en el aditamento que ha de contenerla.

20.-

25.-

Otra característica del invento, es la de prever que ambos casquetes estén provistos, en puntos adecuados de los elementos neces-



-3-

267221

rios para que puedan articular entre sí.

5.- Para la utilización de dicha bolsa, bastará desenganchar un sistema de abrochado previsto entre dichos casquetes desplegando la bolsa al evacuarla del recinto que lo aloja, pero para que uno de los casquetes no quede colgando se adaptan ambos entre sí quedando agrupados.

10.- Una vez se haya comprendido la idea fundamental del invento, otros detalles que se relacionan con los beneficios y la economía que proporciona, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de éste memoria al comentar la lámina de dibujos que a ésta descripción se acompañan en los que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan -  
15.- los conjuntos más destacados de la idea del invento como un posible caso de realización práctica.

En los dibujos:

20.- La figura 1ª., corresponde a una vista del aditamento dispositivo adicionado a la base de la bolsa, en cuyo dispositivo queda ésta retenida cuando no ha de ser utilizada.

25.- La figura 2ª., muestra en planta los dos casquetes que forman el dispositivo, uno de los cuales está unido al fondo de la bolsa, mientras

207221



que el otro obstruye realmente la tapa, cuyo conjunto al adaptar la posición de cierre, - se sitúa en la forma representada en la figura 1ª.

5.-

La figura 3ª., es una vista del mismo conjunto representado en las figuras precedentes encontrándose en la posición de empleo de la bolsa, durante la cual el casquete que actúa como tapa del dispositivo se superpone al casquete unido al fondo de la bolsa.

10.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el número-1-, se indica el casquete que está unido al fondo de la bolsa, siendo -2- el casquete que actúa como tapa los cuales al estar adaptados en la posición que representa la figura 1ª., forman el recinto -6- en el que queda recogida la malla ó tela que forma el saco. El número -3- señala unas hebras que tienen unidos a sus extremos respectivamente, los casquetes -1- y -2-, formando un medio de articulación entre dichos casquetes. El número -4-, señala una presilla que abrocha con el botoncito -5- dispuesto en uno de los casquetes para establecer el cierre de éste dispositivo,

15.-

20.-

25.-

El número -7-, indica varios órdenes de orificios estratégicamente distribuidos por el borde de una de las piezas -1- ó -2-, por cuyos calados se introducen las hebras ó similares -



-5-

237221

-8- que unen el casquete -1- con la bolsa, constituyendo así el fondo de ésta.

El número -9- señala en la figura 3a., una malla que organiza la bolsa en la cual se han incorporado unas perlas abalorios ó disposición similar que decoran el conjunto.

5.-

Conforme puede apreciarse por la descripción anterior, el invento tiene como disposición fundamental el constituir una bolsa, y dotarla de un dispositivo capaz para mantenerla recogida cuando no ha de ser utilizada,

10.-

cuyo dispositivo conforme en el transcurso de ésta memoria se indica, puede ser el representado en los dibujos ó bien cualquier otro capaz de realizar en buenas condiciones

15.-

la función para los fines propuestos por el invento.

Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Introducción como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla en una realidad industrializable que el invento no queda rigurosamente militado a los detalles de ésta exposición por cuanto que al ser llevado a la práctica podrán introducirse todas aquellas modificaciones que

20.-

las circunstancias pudieran aconsejar siempre y cuando que con las mismas no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

25.-

207221



El objeto que constituye ésta Patente de Introducción, no se ha practicado ni dado a conocer en España, se ejecuta en Japón en donde ha sido objeto de registro bajo el nº PD 16.685.

5.-

NOTA

Se declaran como de novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes,

REIVINDICACIONES:

10.-

1ª).- Mejoras en la fabricación de bolsas plegables, de acuerdo con las cuales, - se constituyen dichas bolsas o sacos, a partir de un material flexible susceptible de - ser enrollado ó replegado sobre el mismo, que se caracteriza por el hecho de formar y/o aditamentar en el fondo del mismo, un aditamento - capaz para alojar y guardar la bolsa cuando - no ha de ser utilizada.

15.-

20.-

2ª).- Mejoras en la fabricación de bolsas plegables, de acuerdo con las cuales, el aditamento que guarda la bolsa cuando está replegada, se forma mediante dos piezas, con preferencia a modo de casquetes esféricos, que - al agruparse apoyando reciprocamente sus bordes forman en su interior un recinto en el que queda alojado el saco.

25.-



-7-

267221

3ª).- Mejoras en la fabricación de bolsas plegables, caracterizado por el hecho de unir por lo menos uno de los casquetes a que se refiere la nota anterior, con el borde inferior del saco, para constituir así el fondo de éste.

5.-

4ª).- Mejoras en la fabricación de bolsas plegables, caracterizado por el hecho de relacionar entre sí los dos casquetes esféricos a que hacen referencia las notas precedentes, por uno de sus lados, mediante un sistema de articulación y por el opuesto mediante un cierre ó broche.

10.-

5ª).- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE BOLSAS PLEGABLES".

15.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SIETE HOJAS, escritas a máquina por una sóla de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 6 de Mayo de 1.961

E. GONZALEZ VIGAS  
E/P.

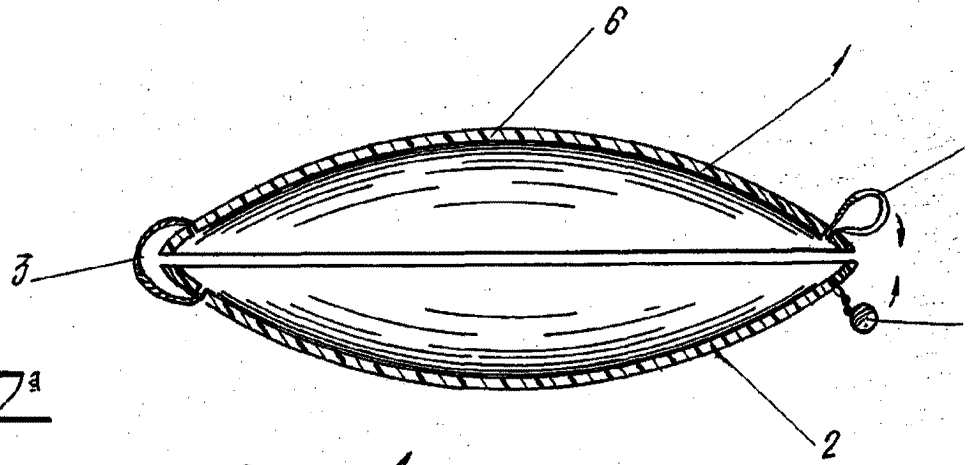
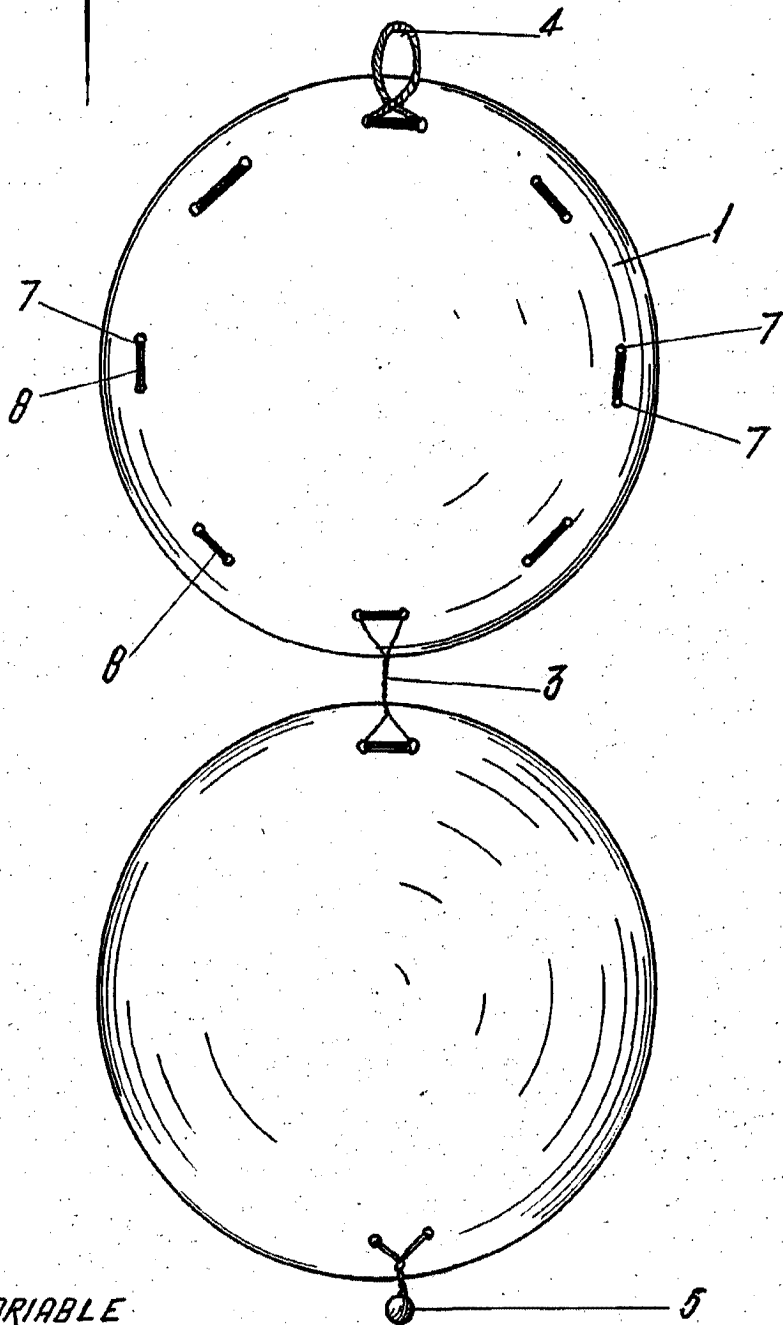


Fig. 2<sup>a</sup>



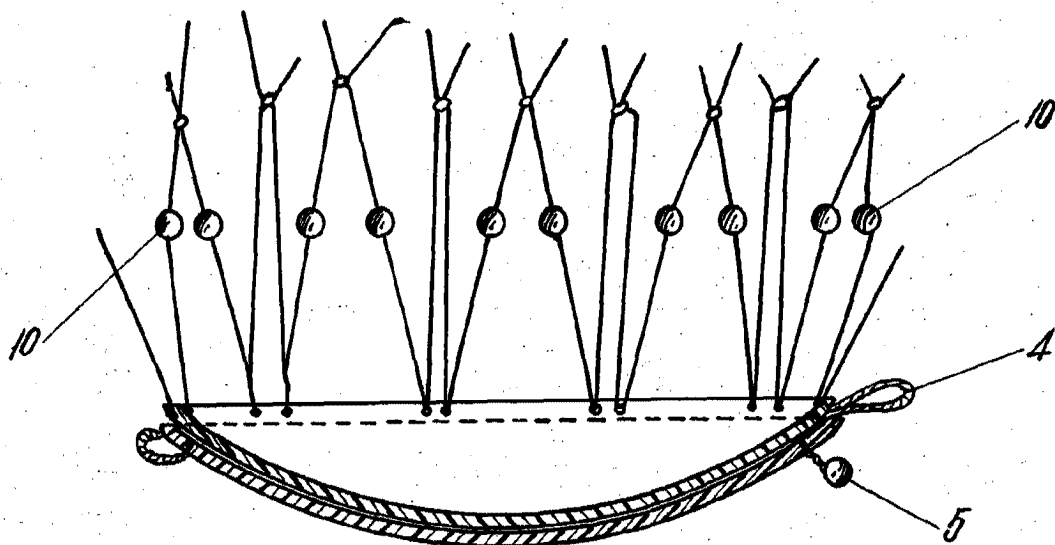
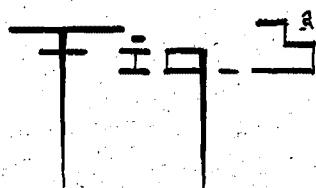
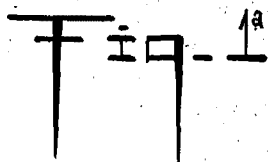
10/

ESCALA VARIABLE



6 MAY 1961

2000



*E. González-Vacab*

MADRID. 6 MAYO. 1961.  
P.A. E. GONZALEZ-VACAB.